



ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio, del año dos mil veintidós (2022), en horario de la 10:00 a.m., se recibieron las ofertas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0010, llevado a cabo para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA SER UTILIZADAS EN ESTE CONSEJO"**.

RESULTA: Que el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), convocó en fecha treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022) a los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor de referencia núm. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0010, llevado a cabo para el **"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA SER UTILIZADAS EN ESTE CONSEJO"**

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley 307-04, el Consejo Dominicano De Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Transaccional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito, también procedió a invitar de manera directa a las empresas: LUXON SOLUCIONES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, SRL, CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA Y SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL.

RESULTA: Que en fecha dos (02) de junio del dos mil veintidós (2022), fueron abiertas las ofertas recibidas, según los siguientes detalles:

CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130680493, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica y económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones, ofertaron el modelo superior. Su oferta económica es de **RD\$519,200.00**

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EMPRESARIALES, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101759739, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica y económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$407,808.00**

SOLUCIONES OFICINA DIAZ, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 101868491, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica no cumple debido a que solo ofertaron 4 equipos de color, y la oferta económica, cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$665,166.00**

ICU SOLUCIONES EMPRESARIALES, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131535119, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica y económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de **RD\$500,272.80**



ALL OFFICE SOLUTIONS TS, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131211224, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica no cumple debido a que no especificaron cantidad de equipos y uno de esos equipos es en blanco y negro, y la oferta económica cumplen, de acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones. Su oferta económica es de RD\$555,780.00

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 130228698, de acuerdo con la evaluación de los peritos, la oferta técnica no cumple debido a que no pusieron detalle de las impresoras a ofertar, y la oferta económica no cumplen porque su mono es muy por encima de lo solicitado. Su oferta económica es de RD\$2,086,064.90

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es "(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado y especificaciones técnicas (Subrayado nuestro).

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta:

RESUELVE:

ÚNICO: por que su oferta cumple con todas las especificaciones técnicas y económicas requeridas para este proceso, adjudicar a la empresa: CORPORACIÓN COPYCORP RD, SA por un monto de quinientos diecinueve mil doscientos pesos con 00/100 (RD\$519,200.00).

Miguel Ángel Estévez
Encargado de Compras



Pedro Antonio Gilbert Noboa
Director Adm. Financiero

